

Buenos Aires, 16 de abril de 2019

Sr.  
Ministro de Producción y Trabajo de la Nación  
**Lic. Dante Sica**  
S/\_/D



**Ref.: Extensión de los Programas**  
**Ahora 3, 6, 12 y 18**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. como representantes de la **Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC)** con motivo del tema de referencia.

Nuestra entidad ha valorado estos programas como importantes para fomentar el consumo y, por consecuencia, la producción nacional, promoviendo así el empleo y el nivel de actividad

El actual contexto recesivo, integrado con un problema financiero de significativa magnitud impide a las empresas absorber más costos para posibilitar la venta y evitar la ruptura de la cadena de pagos. Todo ello provoca la insuficiencia de esta herramienta en orden a su propósito.

Por otra parte, el diseño de la misma, en la actualidad, conspira contra los efectos positivos, por las características de la situación. La concentración de ventas en parte de la semana (jueves a domingo), el plazo de acreditación (10 días hábiles) y la escasez de bocas de venta provocan distorsión negativa de costos y ventas, costos financieros desproporcionados y reducción de esta oferta, todo lo cual resulta contrario a la bondad y eficiencia de la idea.

Por todo ello y por lo que significa el consumo como destino del ahorro o de satisfacción de necesidades básicas, ***proponemos que el programa se extienda a toda la semana, se reduzca el plazo de acreditación a 48 horas hábiles y se amplíe el número de bocas de venta incorporadas***

Nos manifestamos a su disposición para todo lo que se  
considere útil y necesario

Lo saludamos con la estima de siempre.

4



Natalio Mario Grinman  
SECRETARIO



Jorge Luis Di Fiori  
PRESIDENTE